Ordenanza N° 268.- Aprueban incentivo tributario denominado ECOBONO, a favor de los contribuyentes Aprueban incentivo tributario de uso casa habitación que participan en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios 518631

PROVINCIAS

Ordenanza N° 006-2014-PMC.- Aprueban la exoneración de pago por derecho de otorgamiento de constancias de posesión, con nes de servicios básicos en la jurisdicción del distrito de San Vicente - Cañete

SEPARATA ESPECIAL

RR. N°s. 039, 040, 041 y 042-2014-OS/CD.-Prepublicación de proyecto de resolución que ja Precios en Barra, Preliquidación Anual de los Ingresos de los Contratos tipo BOOT, Preliquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de los SST y/o SCT para el período mayo 2014 - abril 2015, y publicación del proyecto de modi cación de la Asignación de Generadores Relevantes por el uso de Asignación de Transmisión los Sistemas de Transmisión 1 al 36

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA Y RIEGO

Aceptan renuncia de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0106-2014-MINAGRI

Lima, 10 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0270-2012-AG se designó, a partir del 01 de setiembre de 2012, al señor Jorge Escurra Cabrera como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modi cado por la Ley Nº 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Escurra Cabrera, al cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS Ministro de Agricultura y Riego

1059880-1

Designan Director de la Unidad de Defensa Nacional del Ministerio de Agricultura y Riego

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0107-2014-MINAGRI

Lima. 10 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0080-2014-MINAGRI se encargó, a partir del 25 de febrero de 2014, al señor Jorge Luis Maguiña Villón, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, el puesto de Director de la Unidad de Defensa Nacional del Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se designe al titular, siendo necesario dar por concluida la citada encargatura;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modi cado por la Ley Nº 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura formulada al señor Jorge Luis Maguiña Villón, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, del puesto de Director de la Unidad de Defensa Nacional del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Hugo Ernesto Ormeño Baglietto, en el cargo de Director de la Unidad de Defensa Nacional del Ministerio de Agricultura y

Registrese, comuniquese y publiquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS Ministro de Agricultura y Riego

1059880-2

Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego

> RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0108-2014-MINAGRI

Lima. 10 de marzo de 2014

Que, es necesario designar a un Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modi cado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;